

Al Despacho de la Señora Juez hoy 29 de Septiembre de dos mil veinte, con el informe que revisada la agenda del juzgado se advierte que en la fecha señalada para la diligencia de inventarios se encontraba ya fijada otra audiencia a la misma hora.



SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario

LIQ.SOC.CONY. 2019-0376

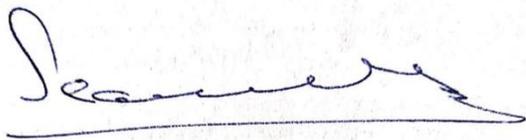
### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, Septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Como quiera que se fijó para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso el día 16 de octubre de 2020 a las 8:30 a.m. sin tener en cuenta que en la agenda del Juzgado para esa fecha no era viable, se dispone modificar lo dispuesto en el auto anterior, y en consecuencia se FIJA como nueva fecha para la realización de dicho acto procesal el día **22 DE OCTUBRE del corriente año, a la hora de las 8:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

bsps